



**Resolución Legislativa N° 126-SG-CMSMB-2021.
San Miguel de Los Bancos, 05 de noviembre de 2021.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a), t), del Código Orgánico de Organización territorial de Autonomía y Organización Territorial. Garantizando además lo previsto en los artículos 99, 100 y del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: la solicitud de la señora Ing. Gladys Mariela Mendoza Morales, de incorporación a las actividades normales del Concejo Municipal, debido a motivos personales y académicos de fuerza mayor. Realizada mediante oficio S/N de fecha 04 de noviembre del 2021.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 05 de noviembre del 2021, las 08H19.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 10-SG-CMSMB-2021, del día 05 de noviembre del 2021, en el cuarto punto del orden del día, el Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar la petición realizada por la señora Ing. Gladys Mariela Mendoza Morales concejal urbano principal del cantón San Miguel de los Bancos, en tal virtud notifíquese al señor concejal Alterno la principalización de la Titular.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a las Direcciones Financiera, y Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

**Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL**





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -

Abg. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 126-SG-CMSMB-2021, el Abg. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 05 de noviembre del 2021.- San Miguel de los Bancos, 05 de noviembre del 2021, a las 09H57.- **LO CERTIFICO. -**

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL



Página 2 | 2



Dirección: Calle Marco Jaramillo



2 770-703 / 2 770-729 / 2 770-988 / Fax: 2 770-011

¡ Vuelven, las obras !